



COLEGIO EL SALVADOR
SAN VICENTE DE T.T.

PROTOCOLO CASO COVID

El presente protocolo, busca entregar claridad con respecto al proceder del establecimiento en caso de sospecha o confirmación de COVID positivo, en el ejercicio de las clases presenciales 2021. Este documento es un complemento del Protocolo COVID-19I del Colegio El Salvador.

Contexto Legal

El colegio procederá según la normativa del Ministerio de Salud y las recomendaciones del Ministerio de Educación.

En ningún caso, el colegio divulgará información personal de quienes sean sospecha o confirmación de COVID positivo y tampoco de contacto estrecho. La comunicación de un caso será personal con el apoderado de él o los alumnos involucrados y, solo de considerarse necesario, se entregará un comunicado oficial en los medios oficiales del Colegio El Salvador.

Recomendaciones Básicas

Este protocolo considera tres términos para un caso de COVID en el establecimiento:

caso de COVID positivo, contacto estrecho confirmado y sospechoso de COVID.

- En caso de que un alumno, profesor u otro funcionario del colegio sea caso de COVID positivo, debe **informar inmediatamente** al establecimiento. En el caso de un alumno se debe informar al Profesor Líder o a los números de contacto que se entregan al final de este protocolo. En el caso de profesores o funcionarios, debe informar a su jefatura directa.
- Todo alumno, profesor u otro funcionario que, sea informado por la autoridad de salud que es un **contacto estrecho** de un caso de COVID positivo, debe informar inmediatamente al establecimiento, en la forma del punto anterior.
- Se recomienda, dentro de las posibilidades, que los alumnos controlen su temperatura en casa antes de asistir a clases presenciales, si presenta temperatura por sobre los 37, 8° grados u otro tipo de síntomas asociados al COVID-19 no debe asistir a clases, se sugiere la realización de un examen PCR e informar al establecimiento un eventual caso positivo (lo último es esencial para la prevención y poner en ejercicio la trazabilidad).
- Es importante que todos los apoderados informen ante cambios en sus números de contacto, este registro actualizado, le permitirá al colegio entregar información oportuna en el contexto de este protocolo (cualquier cambio debe ser informado a los respectivos profesores líderes).

Procedimiento en caso de “Sospecha de caso COVID”

Si un Estudiante, Profesor o Asistente de la Educación, o cualquier otro integrante de la comunidad salvadoreña, llega al establecimiento, presenta síntomas asociados al COVID-19, se le considerará un caso sospecho de COVID (los síntomas y los procedimientos para el control de éstos, están estipulados en el Protocolo General de Colegio EL Salvador).

Ante la presencia de un caso sospechoso de COVID, se procederá de la siguiente forma:

- Si un **Estudiante** se presenta en el colegio con síntomas será aislado, se informará al apoderado **para su retiro, y se recomendará la realización de un examen PCR**. El alumno no podrá asistir al establecimiento hasta la confirmación de un caso negativo.
- Si un **Profesor o Asistente** de la Educación, presenta síntomas será aislado, se informará a la jefatura, autorizando su **retiro y se solicitará la realización de examen** PCR para confirmar la situación de salud. El profesor o Asistente de la Educación no podrá asistir al establecimiento hasta la confirmación de un caso negativo.
- Todos aquellos Estudiantes, Profesores o Asistentes de la Educación que, durante la jornada o jornada anterior, **hubiesen compartido sala** con un alumno o profesor en cuestión, serán informados junto con los apoderados y se **enviarán con cuarentena preventiva** hasta obtener el resultado del PCR de la persona con síntomas. Si el resultado es negativo se reincorporan, de lo contrario, si el resultado es positivo, se aplica el procedimiento de caso positivo.

Procedimiento en caso de “Contacto Estrecho Confirmado”

Ante la presencia de un contacto **estrecho confirmado**, se procederá de la siguiente forma:

- **Los** Todos aquellos alumnos, profesores y asistentes de la educación que, durante las **dos últimas jornadas**, hubiesen compartido sala con un alumno o profesor en cuestión, serán informados junto con los apoderados y se suspenderán sus clases presenciales. Con todo esto, se recomendará, **la realización de exámenes PCR**.
- Los alumnos retomarán sus clases solo cuando se confirme un caso negativo de la persona en cuestión.

Procedimiento en caso de “COVID Positivo”

Ante la presencia de un caso confirmado de COVID positivo, se procederá de la siguiente forma:

- **Los** Todos aquellos alumnos y profesores que, durante las dos últimas jornadas, hubiesen compartido sala con un alumno o profesor en cuestión, serán informados junto con los apoderados y se suspenderán sus clases presenciales. Tanto alumnos como apoderados deberán hacer **cuarentena de al menos 11 días. Con todo esto, se recomendará la realización de exámenes PCR**.
- **De confirmarse la presencia de 2 casos positivos o más, se suspenderán todas las actividades de clases presenciales.**

Responsabilidades

- El Encargado de Convivencia Escolar, será quien coordine los procedimientos en la situación de un caso COVID.
- Los inspectores serán los responsables de tener registros de asistencia de alumnos, utilización de salas y horarios que permitan establecer la trazabilidad ante la presencia de un caso COVID.
- La Trabajadora Social del colegio será quien apoyará a los inspectores para llamar a los apoderados.
- Ximena Albornoz, como encargada de enfermería, será quien tendrá a cargo el aislamiento de una persona sospechosa de caso COVID y supervisará las condiciones de salud el involucrado hasta su abandono del establecimiento.
- El personal de aseo de establecimiento será el encargado de sanitizar todo espacio que sea posible contaminación cruzada con el involucrado (ejemplo: Hall principal, enfermería, sala de clases, baños, pasillos, etc.).

NOTA: El protocolo se enfoca en alumnos y apoderados que están en el ejercicio de las clases presenciales, el Protocolo COVID-19I del Colegio El Salvador, cubre la presencia de casos COVID en otros casos.